Pereira 11 agosto de 2025

Doctora

BIBIANA RESTREPO LISCANO
La Ciudad

ASUNTO: REASIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO DE PERSONA JURIDICA No. 3268 DEL 19 DE MAYO DE 2025.

Cordialmente me permito comunicarle que de acuerdo con el Decreto No**. 000654 del 11 de agosto de 2025**, se le realiza encargo de directora de las funciones de Directora Operativa de Vigilancia, Control y Aseguramiento, Código 009, Grado 04, dependiente de la Secretaría de Salud y Seguridad Social; por lo tanto, se le reasigna la supervisión del contrato No. 3268 del 19 de mayo de 2025, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL EN SALUD DE URGENCIAS, SERVICIOS ATENCIÓN INICIAL, ESTABILIZACIÓN, RESOLUCIÓN O REMISIÓN DEL PACIENTE EN URGENCIAS Y LOS SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD INHERENTES A LA URGENCIA, PARA LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA DURANTE LA VIGENCIA 2025".* Lo anterior, debido a la renuncia al cargo de ANGELA PATRICIA SANCHEZ CASTAÑO, identificada con la CC No. 33´800.081, durante el tiempo que permanezca en el encargo.
En cumplimiento de esta función el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de ella se desprendan.
El presente documento se notifica personalmente al supervisor BIBIANA RESTREPO LISCANO, como aceptada de la designación que por este documento se hace.

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario de Salud Pública y Seguridad Social

BIBIANA RESTREPO LISCANO CC No. 42.105.176
Directora Operativa de Aseguramiento (E)

Proyectó: Martha Isabel Ospina Cárdenas – Abogada Contratista.

Revisó: Angela María Rubio Mejía – Abogada Contratista.